

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 5.682/2016

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 573/2016. Negociado:

JR

De: D. Antonio Rafael Rivas Cazorla

Abogada: D^a Dolores del Carmen de Toro García

Contra: Fondo de Garantía Salarial, Matricor S.L., Empleabilidad y Trabajo Temporal ETT S.L., Tubefac S.L., Industria Cordobesa del Frío Fricold S.L., Eulen ETT Flexiplan y Matrimad

DOÑA VICTORIA A. ALFÉREZ DE LA ROSA, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en virtud de Decreto dictado en los autos número 573/2016, se ha acordado citar a Matricor, Tubefac S.L. y Matrimad S.L., como parte demandada, por tener ignorado paradero,

para que comparezcan el próximo día 19 de enero de 2017, a las 11:45 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Doce de Octubre, 2 (Pasaje), Pl. 3, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaria de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Matricor S.L., Tubefac S.L. y Matrimad S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 9 de noviembre de 2016. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, Victoria Alicia Alférez de la Rosa.